

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*Edicto de 24 de julio de 2018, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 1184/17.*

Doña Alonso Sevillano Zamudio, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

#### HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación núm. 1184/17, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 24.4.18, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Sevilla, en Procedimiento núm. 2818/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a «Comité de Empresa de Central de Compras Badia, S.L.», cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.